



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PRESIDENCIA



Nanemba'e

Asunción, 20 de mayo de 2025.

Nota PR / EJ N° 183/25

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente

Ref.: Respuesta a Nota CGR N° 2.558, de fecha 24/04/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota de referencia, por la cual se solicita el llenado del cuestionario relacionado a la gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dentro de esta institución, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

Al respecto, remito al correo electrónico institucional cgr@contraloria.gov.py, el informe de cumplimiento de dicho cuestionario, en formato PDF, elaborado por el Departamento de Normas Técnicas de la Unidad de Gestión y Control, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información, mediante el Memorándum DTI/UGC/DNT/007/2025, de fecha 16 de mayo de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.



Abg. CARLOS JOSÉ ARCE LÓPEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Res. PR / EJ N° 353/25